



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA COMPAÑIA TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO DE CARGA Y PASAJEROS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA ANIBAL SAN ANDRES S.A

REUNIDA EL 30 DE Enero DEL 2018

En la ciudad de Montecristi, parroquia Anibal San Andrés, de la Provincia de Manabí siendo el día de hoy Lunes 30 de Marzo del dos mil Dieciocho, siendo a las 9H40, se reúnen por medio de junta general ordinaria los socios de la COMPAÑIA TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO DE CARGA Y PASAJEROS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA ANIBAL SAN ANDRES S.A. Ubicado y constituidos en el inmueble en la parroquia Anibal San Andrés se procede a celebrar la presente Junta General ordinaria de la COMPAÑIA TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO DE CARGA Y PASAJEROS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA ANIBAL SAN ANDRES S.A., presidida por el gerente general el Señor Salustino Muñoz Muñoz y por el Presidente y los socios o accionista quienes conforman la Compañía.

PUNTO UNICO: Conocer y Aprobar sobre los Balances y Estados Financiero del 2017

Expuesto que ha sido el tema a tratar en la junta general de socios a través de su correspondiente al período económico acuerdo como lo faculta el Art 238 de la ley de Compañías por lo tanto se procede a tratar el orden del día señalado. Hace uso de la palabra el Gerente General el Señor, Salustino Muñoz Muñoz quien manifiesta que una vez que ha expuesto en conocimiento de los socios los balances como el Balance General y Estado Perdidas Y Ganancia de la COMPAÑIA TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO DE CARGA Y PASAJEROS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA ANIBAL SAN ANDRES S.A. del periodo 2017, así como el informe del gerente General el informe del comisario correspondiente al mismo período, la junta general debe pronunciarse en relación a ello. A Continuación los socios asisten a proceder a analizar cada uno de los aspectos señalados en dicho informe los comentarios y puntualización del caso hecha por parte del Señor Gerente General, no habiendo ninguna objeción al respecto, los socios de la compañía mencionan la aprobación de toda la documentación e información que ha sido previamente analizada.

QUORUM DECISORIO Y RESOLUCIONES

Luego de las deliberaciones de rigor esta junta General, acogiendo a las mociones presentadas por unanimidad y contado con el quórum decisorio necesario, decide adoptar las siguientes resoluciones.

1.- Aprobar por unanimidad el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016 y aprobado los informes de Gerente General y del comisario de la compañía referente al mismo periodo.

Evacuando que ha sido el orden del día asignado para esta reunión se concede un momento de receso para la elaboración del acta previa respectiva. Una vez cumplido este requerimiento, se reinstala la sesión y por secretaría se da lectura

al acta suscrita y se aprueba sin ninguna objeción. Habiendo los presente en ella.- Sr. Socios o Accionistas.

